



PROCESO: 08001-41-89-017-2020-00329-01
ACCIONANTE: ARMANDO PACHECO VIANA.
ACCIONADO: CONSTRUCTORA F.G. S.A.

BARRANQUILLA. Octubre dos (02) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante a través de apoderado judicial impugnó el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 11 de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado Diecisiete (17) de Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92f2a5f61b7bb5af3f929fa669cda805217a819327410a35246b7485d6df78b8

Documento generado en 02/10/2020 04:25:05 p.m.